

La Universidad Tecnológica de Cancún, con recursos propios, ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar con el propósito de apoyar a los estudiantes en el ámbito económico.

Así mismo y con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones, el Comité de Becas de la Universidad, a través del **Departamento de Servicios Escolares (DSE)**, convoca a los estudiantes a participar en el proceso para la asignación.

BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS BECAS ACADÉMICAS.

(Beca de Desempeño Académico; Beca de Apoyo Socioeconómico (UNIBECA); Beca Deportiva y/o Cultural y Beca de Apoyo Alimenticio)

Podrán **participar** todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Estar inscritos y ser estudiantes activos dentro del cuatrimestre Mayo - Agosto 2017.
- NO haber CANCELADO** alguna beca otorgada con anterioridad.
- Ser estudiante **regular con promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (08 de Agosto 2017)**.
- No participarán en las becas estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema el 08 de Agosto 2017.
- Para la beca deportiva y/o cultural podrán participar estudiantes de 1° cuatrimestre que hayan participado a nivel estatal o federal representando a su bachillerato, presentando documento que lo avale junto con la solicitud de la beca.
- Los estudiantes de UNIBECA sólo firman dictamen de beca (ver fechas y lista de aceptados)
- Los estudiantes egresados de TSU, deberán estar en la lista de egreso que manden las direcciones de carrera y haber culminado el proceso de titulación en la fecha establecida, para poder participar en estas becas y de asignarseles servicio deberán de cumplir con este proceso.
- No contar con algún otro tipo de beca registrada en la universidad, a excepción de la beca de alimentos, que sea la única que no chocará con otras becas.
- Para la beca de Apoyo Alimenticio, el estudiante deberá entregar en Servicios Escolares el formato de Solicitud para Beca de Apoyo Alimenticio.
- Se asignarán conforme al número de lugares que se tengan para dicho cuatrimestre, en orden de prioridad comenzando con los alumnos que no tengan ningún otro apoyo o beca.
- Los beneficiados con la Beca de Apoyo Alimenticio, recibirán durante el cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017 un alimento al día. Sólo para ésta beca alimenticia los beneficiados **No firmarán dictamen de beca, sólo acudirán a la cafetería, con su credencial de estudiante.** (Ver la lista de aceptados, diez días después del inicio de clases)

LA ASIGNACION DE BECAS SE FUNDAMENTARA EN:

- En el promedio final obtenido por el estudiante al culminar el cuatrimestre.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado), a cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- Al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula de alumnos registrados por carreras en DSE.
- A la validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- A la necesidad económica del estudiante.
- El beneficio de estas becas es sólo para el cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudiantes interesados en participar en alguna beca, podrán **descargar e imprimir** la solicitud (según corresponda a la beca que soliciten) en la página Web www.utcancun.edu.mx en el menú "Inicio", en el apartado de "SERVICIOS ESTUDIANTILES - BECAS - "CATÁLOGO DE BECAS":

BECA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO:

- El promedio final obtenido en el cuatrimestre Mayo - Agosto 2017 deberá ser de **AU**. Quedando exentos de servicio becario.
- El estudiante imprimirá y entregará en Servicios Escolares la "SOLICITUD DE BECA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO 2017" debidamente llenada y firmada. **(NO SE ACEPTAN EN HOJA RECICLADAS)**

BECA DE APOYO SOCIOECONÓMICO:

- El estudiante imprimirá la solicitud y acudirá con su tutor de grupo o con el responsable que asigne la dirección para el llenado del formato de "CUESTIONARIO DE APOYO SOCIOECONÓMICO 2017" el cual llevará FIRMA DEL ESTUDIANTE, así como nombre y FIRMA del tutor de grupo o responsable asignado por el (la) Director (a) de carrera y el SELLO DE LA DIRECCIÓN.
- El estudiante le anexará al cuestionario: 1.- Comprobante de domicilio actual (no mayor a dos meses); 2.-Croquis del domicilio y 3.-comprobante de ingresos de quien dependa económicamente (no mayor a dos meses). **"NO SE ACEPTAN EN HOJA RECICLADAS NI DE CUADERNO"**
- El estudiante entregará el expediente completo, en Servicios Escolares (Podrá traer una copia para que se le selle de recibido).
- El promedio para ésta beca es **DE** o **SA**, tomando en cuenta que se autorizará debido a la necesidad económica del estudiante.
- Todos los estudiante con promedio (**DE** o **SA**), **deberán cumplir de manera obligatoria con 60 horas de Servicio Becario** durante el

cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017 el cual se le asignará en su Dictamen de beca. "No habrá excepciones por ningún motivo ya sea personal o laboral del estudiante."

BECA DE DEPORTIVA Y/O CULTURAL

- El promedio para esta beca podrá ser **AU, DE** o **SA**.
- El estudiante debe estar participando en alguna actividad propia de esta beca, podrá imprimir el formato de "SOLICITUD DE BECA DEPORTIVA Y/O CULTURAL 2017"
- El estudiante acudirá al departamento de Actividades Deportiva y/o Cultural con la solicitud llena, para que el Jefe de ese departamento le valide, **firmar y selle** dicha solicitud.
- El estudiante entregará en Servicios Escolares la solicitud ya validada, firmada y sellada, por la Jefa de Departamento de Actividades Deportiva y/o Cultural.
- El estudiante deberá seguir participando en la actividad Deportiva y/o Cultural durante el cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017.

BECA DE APOYO ALIMENTICIO

- Podrá participar cualquier estudiante regular sin adeudo de materias.
- El estudiante llenará el formato de **SOLICITUD DE BECA DE APOYO ALIMENTICIO 2017** y lo entregará firmado en el Departamento de Servicios Escolares. (en el mismo periodo de las becas académicas)
- Indispensable realizar el proceso de inscripción Septiembre - Diciembre 2017 en el periodo regular establecido en el calendario escolar. (No procederán las solicitudes de alumnos que se inscriban en periodo extemporáneo o de recursamiento.)
- El estudiante verificará el listado de becas alimenticias autorizadas diez días después de inicio de clases. (en la página de la UT y en el pizarrón del Departamento de Servicios Escolares)

TODOS LOS ESTUDIANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y LINEAMIENTOS DE LA BECA.

- El **periodo de recepción** de solicitudes, será de 8:00 a.m. a 6:30 p.m. del **martes 01 de agosto al viernes 04 de agosto** y se recibirán **únicamente** en las **ventanillas del Departamento de Servicios Escolares**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes entregadas en un área diferente a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso.
- El Comité de Becas, a través del Departamento de Servicios Escolares, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **Martes 15 de Agosto 2017** a partir de las **16:00 horas**; se **publicarán** en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el menú "Inicio", en el apartado de "CARTALOGO DE BECAS", "**RESULTADOS DE BECAS ACADÉMICAS Septiembre - Diciembre 2017**".

"ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES, VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS".

LINEAMIENTOS PARA LAS BECAS ACADÉMICAS:

- Los estudiantes que sean beneficiados con la asignación de alguna beca: **Desempeño Académico, Apoyo Socio-Económico, Deportivas y/o Culturales, o la UNIBECA** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:

- Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito. **(quedando exento del pago de colegiatura Septiembre - Diciembre 2017)**.
- La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **06 al 12 de Septiembre del 2017**, aquí acudirán todos los estudiantes de la lista de "Becas autorizadas para el Cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2017", al Departamento de Servicios Escolares, éste será tu comprobante de inscripción; **(indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial)**.
- El **Servicio Becario** (en caso de que se te asigne) comenzará a partir del día que firmen su dictamen, cubriendo 60 horas de servicio en el cuatrimestre actual. **(No es transferible a otro cuatrimestre)**.

NOTA- LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

- Los **estudiantes que NO resulten beneficiados** con algún tipo de **Beca** o apoyo, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "Guía de Reinscripción de Septiembre - Diciembre 2017", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.

Inicio de clases: 06 de Septiembre 2017
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
JEFA DE OFICINA: LIC. MARINNE GALICIA G.
Horario de Atención de Servicios Escolares
Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.
Teléfono: 881 1900 Ext. - 1084
Visítanos en: www.utcancun.edu.mx
Cancún, Quintana Roo, a 31 de Julio 2017.

"Esta beca es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por ninguna asociación o por partido político alguno. Está prohibido el uso de esta beca con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. El Servidor Público que haga uso indebido de los recursos de esta beca, deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable"